

## COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Hora: desde las 10:00 hasta 13: 40 hs.

Expediente tratado:

**1. Expediente 25.996 P. de ley:** Presupuesto General de la Administración para el ejercicio 2023 (PEP).

**a. Ideas principales:**

**I.** Se encuentran presentes los señores y señoras Diputadas: Vanesa CASTILLO, Esteban VITOR, Uriel BRUPBACHER, Juan NAVARRO, Julián MANEIRO, Julio SOLANAS, Silvia MORENO, Mariana FARFÁN, Ayelén ACOSTA, Carmen TOLLER, Gustavo ZAVALLO, José CÁCERES, Jorge CÁCERES, Gracia JAROSLAVSKY, Nestor LOGGIO, Stefanía CORA, Carina RAMOS, Mariano REBORD, Sara FOLETTO, Leonardo SILVA, Lucía VARISCO y el Sr. Senador: Gastón BAGNAT.

**II.** Vanesa CASTILLO, Presidenta de la Comisión, expresa que se continuará el tratamiento del Presupuesto para el Ejercicio 2023 con la exposición y seguidamente consultas a los invitados convocados a la presente: Marcelo BISOGNI, Presidente del Instituto Autárquico de la Vivienda de ER (IAPV); Alicia BENÍTEZ, Directora provincial de Vialidad de ER y Sonia VELÁZQUEZ, Ministra de Salud de ER, quienes participan con sus respectivos equipos de profesionales técnicos.

**III.** Marcelo BISOGNI, inicia su presentación dando cuenta de la gestión que lleva adelante en el IAPV; dice que la información que tiene para brindar está contenida en el sitio Web siendo de carácter público, actualizándose esos registros en forma mensual. Exhibe en pantalla la página virtual institucional con distintos datos de interés presupuestario: viviendas entregadas distribuidas en un mapa provincial según su radicación; obras en ejecución, licitaciones de obras y registro de familias entrerrianas que requieren viviendas. Asimismo distingue los programas vigentes en la provincia: “Primero tu casa” y los programas nacionales: “Casa Propia” y “Procrear”, dando cuenta de las viviendas iniciadas, en estudio, licitadas y las que han culminado y están en condiciones de entrega. Con respecto al Presupuesto 2022, establecido en 2.452 millones de pesos, se han ejecutado 1.220 millones de pesos, es decir en un 49,76 %. Aduce distintos inconvenientes relacionados con

las demoras de anticipos financieros, la obtención de terrenos en municipios, ausencia de presentaciones de empresas a las licitaciones y discordancia en la relación entre la unidad de valor “UVI” y los precios de construcción; estudios de factibilidad de suelos y de servicios, entre otros. Resalta la importancia de los fondos coparticipables que reciben a través de FONAVI, como también el recupero de pagos de cuotas de las familias que tienen su vivienda adjudicada. Da lectura a un informe de la situación actual de las obras y obstáculos que han determinado faltas en el cumplimiento de los objetivos. Manifiesta que ha trabajado con todos los Municipios de la provincia buscando solucionar situaciones dominiales y obtención de terrenos para concretar el pedido del Gobernador de realizar el sueño de tantas familias entrerrianas de obtener su vivienda.

**IV.** Los legisladores realizan consultas en relación a la subjecución presupuestaria, certificaciones de obra, posibilidad de modificar la unidad de valor “UVI”, pago de intereses y redeterminación de deudas, opinión respecto a los controles administrativos previos a la construcción de inmuebles.

**V.** Alicia BENITEZ, a su turno, explica que el presupuesto del año 2022 por una cifra de 6.994 millones de pesos, se ha devengado y pagado en un 49% de la misma. Para el Ejercicio 2023 tienen prevista una suma de 10.963 millones de pesos, priorizando la continuación de las obras que están en ejecución. El relevamiento realizado en el mes de mayo de proyectos terminados indica una inversión de 45 millones de pesos. Las sumas dinerarias provienen de porcentajes del impuesto inmobiliario rural, impuestos a los combustibles, rentas generales; financiamiento a través de créditos de Vialidad Nacional para caminos rurales. La Provincia de ER tiene 27.000 km de caminos, de los cuales solo 2.000 km están asfaltados. Vialidad tiene Tribunal de Cuentas y la Contaduría General de la Provincia le ha afectado una delegación, lo que estima necesario teniendo en cuenta la diferencia entre lo proyectado y ejecutado. Comenta que ha propuesto nuevas metodologías para el pago de las certificaciones de obras, los cuales actualmente no pueden demorar en Vialidad mas de 20 días para su verificación, el tiempo excedente, escapa a su competencia. Explica que los costos son inciertos ante la inflación y que las empresas no quieren participar. El pago del asfalto es al contado, se paga 12 mil pesos la tonelada mientras que en plaza cuesta 22 mil pesos. El Gobernador ha firmado convenios con nación de financiamiento externo. En el Presupuesto 2023 no se estiman nuevas obras, no están presupuestadas.

**VI.** Distintos legisladores ponen de manifiesto algunos interrogantes: juicios en trámites, pago de multas, subejecución presupuestaria, destino de impuestos, consorcios camineros y su oportunidad legislativa, estado de distintas obras, expropiaciones.

**VII.** BENITEZ responde las consultas de los presentes y aclara que del impuesto inmobiliario rural solo ingresa a Vialidad un 16%; el 20% es destinado a los Municipios, los anuncios respecto del 30% no se concretaron. En relación al impuesto a los combustibles los aumentos de precios no impactaron en su destino, sino recién en el último que se dispuso y se emplean para la compra de equipamientos. Las cotizaciones difieren de los valores de mercado o bien las empresas omiten competir y no se presentan a las licitaciones. Expresa que la última remisión de fondos, data del mes de octubre y se ejecutará en el próximo ejercicio, conforme a una circular de la Contaduría General que impide afectarlo al presente; la anterior remisión se hizo en el mes de mayo. Cada obra consta de tres controles: el proyecto, la licitación y luego los certificados (de obra o redeterminación). Contaduría General tiene por día más de 100 expedientes para resolver cumpliendo con lo establecido en la ley y también en la Constitución Provincial. Respecto a las multas explica que hay dos mecanismos: el primero corresponde a las empresas contratadas por Vialidad cuyas multas se descuentan directamente de los certificados y el segundo en relación a las otras multas que no tienen vinculación y que son perseguidas al cobro por intermedio de abogados e ingresan al presupuesto bajo el concepto de ingresos varios. Sobre los intereses de multas se trabajó el tema con Fiscalía de Estado planteando la prescripción de las deudas de intereses de años 2012 y 2013, a lo que la justicia no hizo lugar y se está revisando el planteo. En relación a los Consorcios Camineros, sostiene que datan del año 1958, habiendo sido incorporados a la ley de creación de Vialidad, en la actualidad hay 9 de los cuales 8 son de conservación y el de la zona de islas también para construir. El financiamiento corresponde en un 70% al Estado y en un 30% a los Consorcios; la dificultad reside en la carencia de una fórmula de pago a cada consorcio; tienen distintas cantidades de km y herramientas de trabajo. En cuanto al trámite de expropiaciones consultado por los legisladores, expresa que si bien el DPV es un organismo autárquico, requiere intervención del Consejo de Tasaciones para su concreción y posteriormente de un Decreto del Gobernador. Finaliza reseñando otros inconvenientes que dificultan la conservación y buen estado de caminos, como la traza alternativa de los caminos que han sido determinados según conveniencia de los

propietarios involucrados, establecimiento de curvas de nivel (estudio y proyecciones); mal uso de los caminos, agotamiento de canteras de brosa y ripio; gran cantidad de caminos arcillosos.

**VIII.** Sonia VELAZQUEZ, fundamenta el diseño presupuestario correspondiente a su cartera Ministerial a partir de tres dimensiones: política, fijando las prioridades sanitarias y tomando decisiones en consecuencia; técnica, organización del sistema de salud y modelo de atención y por último el financiamiento, que tiene que ver con lo establecido en la denominada “Ley de Leyes” o “Ley Madre”. Entre Ríos tiene 1.410.908 habitantes; tomando un universo nominal de 855.000 entrerrianos surgen 480.349 habitantes en la provincia que no tiene ningún tipo de cobertura de seguridad social, 290.000 personas cuentan con la obra social IOSPER, 170.000 PAMI y un número reducido otras obras sociales y prepagas. Expresa que la Provincia está dividida en 4 Regiones sanitarias a los que corresponden los 66 hospitales provinciales y 122 centros de salud municipales. El trabajo de los últimos tiempos ha demostrado el acierto de trabajar a través de estas regiones. En la elección del modelo sanitario se tienen en cuenta entre otros factores los diversos grupos etáreos: niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Se observa un número creciente de la tasa de envejecimiento, pero particularmente es llamativo la disminución de la tasa de natalidad, cinco mil nacimientos menos que el año anterior. La génesis del sistema de salud actual es de 25 años atrás, establecida con parámetros demográficos y atendiendo a las cabeceras de hospitales de temas de mayor complejidad. La práctica sanitaria requiere estrategias para atender las distintas necesidades que deben contar con revisión continua de personal interdisciplinario. Las políticas públicas tienen el esfuerzo mancomunado de nación, provincia y municipio. Las categorías de efectores están determinadas por Decreto 2524/18 y la Resolución 3397/17 regula la regionalización de la atención peri natal. Las crisis del sistema se relacionan con los retrasos de obras sociales en los pagos, otras prestaciones que no son absorbidas por las mismas, nomencladores desactualizados; demanda de medicamentos biológicos de alto costo y cotización del dólar para esos insumos; el aumento de las prepagas que lleva a que sus usuarios se vuelquen al sector público. Pone de relieve la necesidad de regularizar los empleos de los profesionales de la salud dando aprobación a la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo y que tiene estado parlamentario desde el mes de marzo del corriente año. Añade que el personal de salud tiene un sistema de legajos integral de recursos humanos en forma digitalizada y que la aprobación de la mencionada ley que reconozca sus derechos laborales es una

deuda preexistente. Evacuadas las diversas consultas de los legisladores presentes, se da por concluido el encuentro.

**b. Invitados propuestos para la próxima reunión:** No.

**c. Dictamen:** No.